



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2022-00138-00

Socorro, Siete (07) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

La apoderada de las demandadas en este proceso ORDINARIO LABORAL, adelantado por **LUZ MIRIAM ARIAS PINTO**, en contra de **MARIA DEL PILAR BARON CHAPARRO** y **JEIMY SAMANTA RAMIREZ BARON**, radicado al No. 2022-00138-00, solicita el aplazamiento de la audiencia que se encuentra programada para el día trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023), teniendo en cuenta que para esa fecha la señora **MARIA DEL PILAR BARÓN CHAPARRO** se encuentra incapacitada por enfermedad general – asociado a **INFARTO CEREBRAL**. Allega Historia clínica e incapacidad.

CONSIDERACIONES

El Juzgado accederá a lo pedido, en atención a lo manifestado por la apoderada de las demandadas, toda vez que se allego la incapacidad de la señora **MARIA DEL PILAR BARON CHAPARRO**, desde el 25 de enero de 2023 y hasta el 23 de febrero de 2023, disponiendo el señalamiento de nueva fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L y S.S.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1º.- Acceder a lo solicitado por la apoderada de las demandadas, en este proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, adelantado por **LUZ MIRIAM ARIAS PINTO**, en contra de **MARIA DEL PILAR BARON CHAPARRO** y **JEIMY SAMANTA RAMIREZ BARON**, radicado al No. 2022-00138-00, por lo expuesto en la parte motiva de este auto.

2º.- Señalar la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día **SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, para iniciar la audiencia de trámite



y juzgamiento, dentro de este proceso ordinario laboral de primera instancia, radicado al Nr. 2022-00138-00.

3º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

4º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o intervinientes les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams o Lifesize. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams o Lifesize?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación Microsoft Teams o Lifesize. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams o Lifesize y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

5º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co. 3156412763.

6º.- Se requiere a las partes en este proceso para que alleguen al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ